

## RECTIFICACIONES

**Rectificación a la Directiva 86/113/CEE del Consejo, de 25 de marzo de 1986, por la que se establecen las normas mínimas relativas a la protección de las gallinas ponedoras en batería**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 95 de 10 de abril de 1986)*

Página 46, artículo 3, apartado 2, última línea :

*en lugar de:* « las letras de a) y e) del apartado 1. »,

*léase:* « las letras a) a e) del apartado 1. ».

---

**Rectificación al Reglamento (CEE) nº 2502/87 de la Comisión, de 31 de julio de 1987, por el que se fijan los rendimientos en aceitunas y en aceite para la campaña 1986/87**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 237 de 20 de agosto de 1987)*

En la página 33, anexo I, C Grecia, Provincia « Λέσβου », Zona 2 :

*en lugar de:* « 5 kg aceitunas/árbol »,

*léase:* « 3 kg aceitunas/árbol ».

---